

persuadido de que todos los gobiernos son en México efímeros, desleales é impotentes, y si no quiere imponer ninguno á aquel país, porque los gobiernos impuestos por las bayonetas extranjeras no tienen ni fuerza ni estabilidad, "y porque es contrario al origen y á los intereses y á los principios del emperador imponer un gobierno cualquiera al pueblo mexicano," segun lo declaró S. M. en una carta que escribió al general Lorencez (Junio último) ¿qué ganaria con provocar un cambio del que no podria resultar nada mejor que el orden de cosas ahora existente, que fué establecido no ya sin la influencia, sino mas aun, sin el aparato militar de fuerzas éxtranjeras? Por otra parte, ¿cómo se conciliar las seguridades que dá el emperador en la referida carta con la conducta del teniente Roger, comandante de la cañonera francesa "L'Eclair," que ha ido á imponer el llamado gobierno de Almonte á los gobernadores de los Estados de Campeche y Tabasco, amenazándolos con hacerlos reconocer por la fuerza si no lo aceptaban espontáneamente, segun aparece de las comunicaciones oficiales que remito anexas á mis notas á ese departamento, de 31 de Junio último y de 16 de Setiembre próximo pasado?

M. Billault añade, siguiendo su imaginaria teoría, que hay dos hipótesis: ó bien México está enteramente perdido para la vida política y para la civilizacion, y entónces solo hay que vengar las injurias y abandonarlo á su desgraciado destino, ó bien se tiene todavía la esperanza de que quede en aquellas poblaciones oprimidas un soplo de dignidad y de sentimientos patrióticos, y entónces es preciso ponerlas en condicion de darse á sí mismas un gobierno nacional que pueda regenerarlas." Esto quiere decir, que si el apoyo que los proyectos del emperador encuentran en México es el que le habia ofrecido el traidor Almonte, los llevará á cabo apa-

rentando que solo garantiza la libertad del pueblo mexicano; pero si como los hechos lo han empezado á demostrar sus esperanzas en el auxilio mexicano quedan burladas, las promesas de Almonte no se cumplen, y los informes de M. Saligny, respecto de la poca resistencia que encontraria el ejército frances resultan falsos, el gobierno del emperador abandonará la empresa, que tiene mas dificultades de las que creyó, y dirá que "deja á México entregado á su desgraciado destino, porque está perdido para la vida política y para la civilizacion."

Si la intencion del gobierno frances hubiera sido la que M. Billault supone, esto es, si hubiera ido á examinar de buena fé cuál era la verdadera voluntad del país, no habria podido ménos de convencerse de que el pueblo mexicano está decidido á sostener sus instituciones actuales, y de que el gobierno existente es eminentemente nacional. M. Favre dijo á este respecto muy oportunamente, expresando la conviccion del pueblo frances (pág. 965, col. 4<sup>a</sup>): "¿No es evidente que el gobierno (frances) ha sido engañado por informes inexactos? ¿Lo que pasa no demuestra de la manera mas evidente que ese gobierno que se creia impopular y al que bastaba tocar para hacerlo caer, tiene, sin embargo una vitalidad suficiente para reunir al rededor de sí las poblaciones y para resistirnos?" Si el gobierno de México hubiera sido realmente impopular, si hubiera tiranizado al pueblo de la república, habria caído á los primeros asomos de una alianza de tres naciones poderosas de Europa, hecha con el objeto ostensible de derrocarlo. ¿Cómo es, pues, que no solo ha sobrevivido á la alianza, sino que ha resistido y con buen éxito hasta ahora á la invasion francesa? Nueve meses llevan las armas imperiales de hallarse en el suelo mexicano, y no están en posesion mas que de las ciudades que ocuparon

traidoramente, violando las estipulaciones sagradas de un convenio solemne. En todo ese tiempo, ni la aldea mas miserable ha desconocido al referido gobierno, que de todas partes recibe protestas de adhesion, al par que de repulsa al apoyo extranjero, y que estaria físicamente imposibilitado de mantener á las poblaciones sometidas á su obediencia por la fuerza, en una extension tan considerable de terreno, á tan largas distancias, y cuando todos sus elementos de fuerza tiene que emplearlos en repeler la invasion. ¿Cómo podria un gobierno tan efímero, tan débil, tan anárquico, tan impotente como M. Billault supone al de México, haber sobrevivido á la formidable alianza tripartita, haber ocasionado la disolucion de esta, haber resistido á la invasion francesa, á las intrigas de los traidores mexicanos, apoyados con el oro y los soldados franceses, mantener al ejército francés á raya encerrado en una ciudad, y representar el grandioso papel de encabezar la accion unida de un pueblo libre que se levanta en masa para defender su independencia?

Los traidores que se habian de unir con Francia, están ya de su lado; son contados, y su número es tan insignificante, que ni M. Billault se atreve todavía á llamarlos mayoría, y ni siquiera á hacer mencion seria de ellos.

Si Francia iba realmente á averiguar de buena fé si el pueblo mexicano estaba perdido para la vida política y para la civilizacion, ¿le quedaria alguna duda de que rebosa en dignidad y en sentimientos patrióticos, despues de haber visto el sublime espectáculo que ha presentado en los meses trascurridos del presente año, rechazando indignado las intrigas, los halagos, las promesas y las amenazas de una nacion poderosa, y resistiendo con buen éxito en los campos de batalla á sus terribles falanges, vencedoras en cien com-

bates? Pero es necesario ver la cuestion bajo un punto de vista mas elevado. ¿Qué derecho tiene Francia para meterse á averiguar si México está regido por un gobierno popular ó impopular, liberal ó tiránico? ¿En dónde está el derecho de gentes que le conceda tal atribucion? ¿Le ha pedido por ventura el pueblo mexicano su protectorado, su intervencion ó su alianza? ¿El mero hecho de ir á hacer tal averiguacion, no constituye el ataque mas rudo á la independencia de una nacion soberana, y la violacion mas flagrante de los principios mas triviales de la ley de las naciones? ¿Cómo ha pensado el emperador en ir á derrocar un gobierno que por lo ménos puede presentar títulos tan legales de su existencia, como los á que el emperador asegura que debe su autoridad? ¿Ha olvidado tan pronto S. M. las tristes escenas de la restauracion? Qué pensaria el emperador si el gobierno de Rusia invadiese mañana á Francia, para poner á prueba la legalidad de su gobierno, y consultar bajo el amparo de las bayonetas rusas la verdadera voluntad del pueblo francés? ¿Lo que en Francia seria un atentado deja de serlo cuando se comete en el suelo mexicano?

M. Billault pasa á examinar la manera en que Inglaterra y España veian la cuestion de México, y cita fragmentos de varios despachos de los agentes franceses en Lóndres y Madrid, para manifestar que Inglaterra propuso desde el principio que la accion de los aliados se limitase á obtener reparacion de los daños sufridos por sus respectivos súbditos, sin que en ningun caso interviniesen en los negocios interiores de México, mientras que España creia que la expedicion debia ir mas allá de lo que queria Inglaterra, pues "consideraba necesario el que las fuerzas aliadas obligasen á los partidos á deponer las armas y á dar al país la libertad de constituir un gobierno provisional que apelase á la voluntad

nacional para la formacion de uno definitivo, al cual una vez constituido, debia dejársele su completa libertad de accion," y el general O'Donnell manifestó á M. Barrot, embajador frances en Madrid, que "la forma de gobierno que se estableciera en México era una de las principales cuestiones que debian examinarse con anticipacion ó que habria que resolver mas tarde;" que el gobierno imperial manifestó aspiraciones ménos avanzadas, pues "creyó que no seria posible ir tan léjos como España deseaba; que debian esperar á que la demostracion de Francia, Inglaterra y España contra el gobierno de México, inspiraran á la parte sana de la nacion mexicana la resolucion de aprovecharse de las circunstancias para salir del abismo en que habia caido; pero que fuera de ese apoyo moral é indirecto, corresponderia al país reclamar la forma de su gobierno," que "debia esperarse en virtud de todas las noticias que se tenian, que vencido el poder de Juarez, se levantaria el país por sí mismo y querria libertarse de la opresion de que ha sido víctima y darse un gobierno mas sabio, mas regular, mas protector;" que estos principios fueron aceptados por Inglaterra y España, y se consignaron en el tratado de Lóndres del 31 de Octubre de 1861.

Afortunadamente la luz pública ha visto ya suficientes datos oficiales para formar un juicio completo de lo que deseaba cada uno de los gobiernos aliados y de la conducta que despues han observado. Es cierto que el gabinete de Madrid deseaba un cambio en el gobierno de México; que hubiera preferido el establecimiento de una monarquía á la continuacion del sistema republicano, y que no le hubiera disgustado el llamamiento de un miembro de la familia real de España para ocupar el trono levantado en México; pero no es ménos cierto que partia de la base de respetar siempre y escrupulosamente la voluntad del pueblo mexicano, subor-

dinaba enteramente sus deseos á la decision del mismo, que consideraba inútil el empleo activo de las fuerzas expedicionarias y esperaba el resultado producido por la accion moral. Nada demuestra mejor la buena fé y los deseos del gabinete español, que la siguiente relacion que Sir John Crampton hace al conde Russell (núm. 8 de la 2.<sup>a</sup> parte de los documentos sobre los negocios de México, presentados al parlamento por el gobierno inglés en 1862), de una entrevista que tuvo con el general O'Donnell el 9 de Febrero último.

En resúmen, le dije: "V. E. no quedará satisfecho con un gobierno que se haga por medio de lo que comunmente se llama en aquel país un pronunciamiento, sino que requerirá que esté basado sobre una representacion *bona fide* de la nacion."

"Eso, respondió el mariscal O'Donnell, es exactamente lo que quiero decir."

Estaba, pues, en favor de un gobierno que fuera verdaderamente nacional, y no del que al emperador le pluguiera llamar así. La sinceridad de estos deseos está justificada por los hechos. Cuando vió que la presencia de las fuerzas aliadas en México no producía ningun efecto, creyó que no debia irse mas adelante: el Sr. Calderon Collantes dijo al encargado de negocios de España en Paris, en un despacho del 18 de Abril de 1862 (núm. 102 del apéndice 1.<sup>o</sup> al núm. 153 del diario de las sesiones de las cortes españolas, que contiene los documentos presentados por el ministro de Estado al congreso de los diputados, referentes á la cuestion de México, en sesion de 2 de Junio último):

"Crejó igualmente el gobierno de S. M. que si la presencia de las fuerzas expedicionarias no llamaba á buen consejo á los hombres prudentes de México, toda accion directa para sustituir al gobierno de Juarez con otro que ofreciese

mayores garantías, produciría conflictos y dificultades que la conveniencia comun hacia indispensable evitar. Dejar á los mexicanos en plena libertad de constituir el gobierno mas conforme con sus hábitos, con sus necesidades y creencias, y cuando mas dar consejos saludables para que fuese aquel sólido y verdadero, era y es todo lo que podrian hacer los generales y plenipotenciarios de los tres gobiernos amigos.”

Cuando vió que las mismas fuerzas aliadas se iban á emplear en imponer á los mexicanos un gobierno que rechazaban, aprobó el que las suyas se hubiesen retirado.

El gobierno de Madrid incurria sin embargo en la equivocacion de creer que era puramente moral la accion que iban á ejercer las fuerzas aliadas en México, cuando se tenían las intenciones de llevarlas hasta la capital y de destruir el gobierno existente. No es posible concebir libertad en un pueblo que obra bajo la influencia de las bayonetas extranjeras: no deja de haber una intervencion marcada en los negocios interiores de un país, cuando se envian á él tropas destinadas á derribar al gobierno establecido.

La conducta y los deseos de España tienen muy fácil explicacion. Mirando los sucesos de México al través del prisma bajo el que se los queria presentar M. Saligny; engañada respecto de la situacion de la república por los informes inexactos de algunos de sus agentes diplomáticos en México, que desgraciadamente han abrazado la causa de un partido con mas ardor que los mexicanos mismos; equivocada por los trabajos de los mexicanos expatriados, residentes en Europa, respecto á lo que ha dado en llamarse carácter anárquico y opresivo del gobierno actual, á quien suponian un odio profundo á todo lo que era español, al paso que le presentaban á la reaccion como el partido de la mayoría y el *partido español de México*, nada extraño era que desease la

caida de un gobierno cuya existencia consideraba una calamidad para México, y que quisiese verlo sustituido por otro nacional, y animado de buenas disposiciones para con España.

Como profesaba estas ideas de buena fé, ni hacia misterio de ellas, ni procuraba encubrirlas con aquellas precauciones que la malicia sugiere para evitarse despues la responsabilidad de una conducta ilegal torpemente ejecutada.

Por esto expresaba francamente lo que queria y proponia sin ambages el modo de llegar al fin propuesto.

Cuando la expedicion llegó á México, cuando el gobierno, la prensa y el pueblo español no recibian ya sus informes respecto de la situacion de la república de un agente desleal ni de diplomáticos partidarios, ni de expatriados que deseaban subvertir al gobierno de su país para sustituirse ellos en su lugar, ni de acreedores de mala ley interesados en provocar un rompimiento que pudiese dar por resultado el reconocimiento sin exámen de créditos expúrios, sino que los recibia por seis mil bocas, que sin estar interesadas y mas bien predisuestas contra el órden de cosas existentes, decian la verdad; cambió de juicio y solo así pudo aprobar la conducta observada por su plenipotenciario en México y general en jefe de sus fuerzas expedicionarias.

Entró en la alianza, porque no debia dejar que dos de las principales naciones de Europa iniciasen solas una empresa de resultados trascendentales en América, en donde tienen tantos intereses; por adquirir la influencia que cree legalmente le corresponde en los países de este continente de origen español, porque consideró que la alianza con dos de las principales naciones de Europa contribuiria á elevarla en la consideracion y respeto del mundo; porque le pareció que le seria mas fácil y ménos costoso obtener cuanto exigia de

México yendo acompañada que sola, y porque creyó que iba á hacer una obra humanitaria, favorable á México al par que ventajosa á sus propios intereses; pues no debía imaginar que sus aliados tenían sentimientos ménos generosos ni ménos leales que ella; pero no porque tuviera un plan concertado de antemano para su propio engrandecimiento, que tratara de desarrollar á todo trance y sin contar para nada con la voluntad ó los intereses del pueblo de México.

La Gran Bretaña, fiel á su política de ver solo por sus intereses materiales, creyó que la alianza produciría el efecto de obtener el pago regular de los créditos que posee contra México, y la adoptó, aunque con las restricciones que creyó convenientes para no extralimitarla. No podía por otra parte, dejar sola á Francia en una empresa que se consideraba no sin razon de importancia en un teatro en que los intereses británicos son considerablemente mayores que los intereses franceses. Obtuvo la cláusula de que Francia no sacaría ventaja particular de la expedicion y ya no se inquietó por lo demas. Cuando llegó el caso de que cada uno de los aliados mandara su contingente, dijo que no podía enviar mas de setecientos soldados de marina que mandó retirar poco despues. Cuando el ministro mexicano en Paris manifestó á lord Rusell, ántes de que se firmara el tratado de Lóndres, la influencia directa que la expedicion armada ejercería en la política interior de México y los males inevitables que ocasionaría á los nacionales y extrangeros, le contestó friamente "que la situacion no podría llegar á ser peor de lo que á la sazón era."

M. Billault cita un despacho de M. Thouvenel á M. Barrot, fechado el 7 de Octubre de 1861 para probar que Francia guardaba un término medio entre las políticas propuestas por Inglaterra y por España, "que no creía poder llegar

hasta el extremo de examinar la cuestion de la forma de gobierno que hubiera de establecerse en México y que solo se debía ejercer allí una influencia indirecta y moral." Antes de aquella fecha, esto es, á mediados de Setiembre anterior, pensaba M. Thouvenel de distinto modo. En un despacho que escribió al conde de Flahault sobre los asuntos de México y que M. Billault tuvo cuidado de no mencionar, decia lo que en la forma siguiente refirió lord Rusell al conde de Cowley con fecha 23 de Setiembre de 1861. (Nº 30 de la primera parte de la correspondencia sobre los asuntos de México presentada al parlamento por el gobierno británico.)

M. Thouvenel es, sin embargo, de opinion que los dos gobiernos debian llevar mas léjos su mutua inteligencia y concertar medios para promover la reorganizacion política de México, y M. Thouvenel se manifiesta dispuesto para adoptar como base las medidas recientemente sugeridas por el gobierno de S. M., que ofrecen el mejor medio de llegar á la pacificacion del país, ó saber la publicacion de una amnistía general y la convocacion de un congreso extraordinario."

M. Thouvenel, con una astucia singular, usando de expresiones vagas y recorriendo un terreno delicado, trataba de pulsar á Inglaterra para obrar en consecuencia, y procuraba halagar al lord Russell con adoptar las medidas que él habia propuesto, aunque bajo circunstancias muy diferentes.

Respecto de las medidas que debian tomarse para asegurar la paz y tranquilidad en México, el lord Russell dijo á lord Cowley que el gobierno británico estaba dispuesto á discutir el asunto con Francia, España y los Estados-Unidos. En otro despacho (núm. 45 de la misma correspondencia) de 30 del citado Setiembre, lord Russell discutió el punto pendiente. Dijo á lord Cowley, que "el gobierno británico esta-

ba opuesto en principio á la intervencion armada en los negocios interiores de una nacion independiente," y examinando si México era una excepcion de esta regla general, no encontraba sino nuevas razones para no separarse de ella en el caso que tenia presente. Lord Cowley comunicó este despacho á M. Thouvenel, quien mirando cuál era la política de Inglaterra, aparentó estar de conformidad con ella, y dijo en respuesta á lord Cowley (núm. 46 de la misma correspondencia) que participaba en principio de las miras de lord Russell y que admitia la inconveniencia de intervenir por la fuerza en los asuntos interiores de una nacion independiente;" pero agregó, "que creia muy probable que el empleo de la fuerza animaria á la parte bien dispuesta del pueblo mexicano á aprovecharse de la oportunidad para sacudir el yugo á que estaba sujeta y sustituirle con algo mejor; y que debia confesar que si tal cosa sucedia, no veia, por qué un movimiento de ese género, si resultaba ser decididamente popular, no debiera recibir el auxilio de las potencias que habian ido á México para buscar reparacion á las injurias recibidas por sus súbditos de un reconocido mal gobierno." Se ve por la delicadeza de este lenguaje, que trataba de caracterizar el cambio deseado en México como eminentemente nacional.

Este razonamiento no convenció todavía al conde de Russell, quien en un despacho que dirigió el 5 de Octubre siguiente á lord Cowley (núm. 47 de la citada correspondencia) comunicándole que "el gobierno de la reina estaba listo á entrar en un convenio con Francia y España que asegurara el cumplimiento de las obligaciones del gobierno de México para con las referidas potencias, y obtener reparacion por los agravios hechos á sus respectivos súbditos," le decia:

"En la opinion del gobierno de S. M., seria propio inser-

tar en tal convencion una estipulacion que previniera que las fuerzas de las partes contratantes no se emplearían para ningun otro objeto que los que he especificado, y principalmente que no intervendrán en el gobierno interior de Mexico."

El 10 de Octubre, que recibió lord Cowley el precedente despacho, lo leyó á M. Thouvenel, quien aparentando todavía una identidad completa de miras con el gobierno inglés, dijo á lord Cowley (núm. 51 de la citada correspondencia), que "estaba enteramente dispuesto á unirse al gobierno británico en la forma de una convencion con los objetos enunciados por lord Russell, y que convenia enteramente en que los principios por él asentados eran los que debian guiar la accion de las potencias aliadas."

M. Thouvenel conoció que el plan de la amnistía general y congreso extraordinario, aunque en efecto habia sido propuesto dos años ántes por lord Russell, no era ahora de su agrado, y para conocer mejor sus intenciones, solicitó que su señoría presentara el proyecto de tratado de alianza, y en una conferencia que tuvo con lord Cowley el 23 de Setiembre de 1861, le dijo lo que el segundo comunicó á su gobierno en estos términos (núm. 32 de la 1ª parte de la citada correspondencia):

"Al comunicar á M. Thouvenel los despachos de vd., expresó su conformidad con las miras del gobierno de S. M.; pero me hizo notar que, como vd. parecia de opinion que las medidas sugeridas hace algun tiempo para la pacificacion de México, eran impracticables en el presente estado de cosas, se alegraria de recibir de vd. el plan de accion que ahora se propone seguir."

Todavía despues de todo esto, con fecha 12 del mismo Octubre, lord Russell escribia á lord Cowley (núm. 52 de la misma correspondencia):

"Tengo que decir á vd. que el gobierno de S. M. considera que ha de ser una parte esencial de la convencion; el compromiso de no intervenir por fuerza en los negocios interiores de México."

Lord Cowley contestó el dia 18 (núm. 53), que "M. Thouvenel lo habia informado que el emperador queria que M. Flahault negociase en Lóndres el tratado respecto de México y que el mártes próximo se le envasen plenos poderes."

Hasta aquí, pues, aparece que Francia estaba haciendo un papel doble en esta negociacion. Miéntras que á Inglaterra le hacia creer que estaba contra la intervencion en los negocios interiores de México, á España le decia que tal intervencion seria el resultado inevitable de la expedicion; queria valerse de la influencia moral de ambas naciones, para desarrollar sus planes, ya bien meditados, creyendo que si una vez entraban en la empresa, no podrian oponerse al curso de los sucesos que precisamente habian de verificarse de la manera prevista.

La correspondencia presentada al parlamento británico no dice una palabra mas respecto de las negociaciones que precedieron á la convencion de Lóndres, ni explica los motivos que determinaron á Inglaterra á cambiar la posicion que tan decididamente habia tomado, y que con tanta constancia mantenía; pero M. Billault nos dá la clave de lo que despues ocurrió.

En un despacho que dirigió M. Thovenel al conde de Flahault con fecha 11 de Octubre de 1861, informándolo de la conferencia que habia tenido con lord Cowley el dia anterior, le dijo:

"El gobierno del emperador no tiene mejor disposicion que el de la república para asumir la responsabilidad de una intervencion directa en los negocios interiores de México; pe-

ro piensa que es propio de la prudencia de los dos gabinetes el no desanimar los esfuerzos que pudieran intentarse por el país mismo para salir del estado de anarquía en que está sumergido, haciéndole conocer que no tiene que esperar en ninguna circunstancia ningun apoyo y ningun concurso. El interes comun de Francia y de Inglaterra es evidentemente ver que se establezca en México un estado de cosas que garantice la seguridad de los intereses. . . .

"Con relacion á la forma de ese gobierno, con tal que dé al país y á nosotros tantos garantías suficientes, nosotros no tenemos y no suponemos á Inglaterra ninguna preferencia, ni ningun partido tomado.

"Así, pues, merced á protestas hipócritas de desinterés, á seguridades falsas de que la política de Francia en nada se diferenciaba de la de Inglaterra, haciendo creer que el apoyo moral por medio del que se pretendia intervenir en sus negocios interiores en México seria mas bien negativo que positivo, pues solo se queria no desanimar al partido que habia de levantarse y conduciendo la negociacion con una marcada habilidad y con mucha mala fé, consiguió el gobierno frances hecer firmar á lord Rusell las mismas estipulaciones á las que poco ántes habia estado su señoría decididamente opuesto. La censura mas juiciosa y mas esforzada de la conducta de lord Rusell se encuentra en sus propios despachos."

En consecuencia de esto, la cláusula que habia insertado el conde de Rusell en el proyecto primitivo de convencion, con arreglo á la cual las operaciones de las fuerzas aliadas debian limitarse exclusivamente al litoral, y que era como sigue:

"Las altas partes contratantes se comprometerán á no hacer uso de las fuerzas empleadas por ellas en ejecucion de

la presente convencion, para otros objetos que los especificados en el preámbulo y especialmente á no usarlas con objeto de intervenir en el gobierno interior de la república," y se substituyó con la que aparece en el segundo párrafo del artículo 1º del tratado de Londres, que dice:

"Los comandantes de las fuerzas aliadas serán ademas autorizados para ejecutar las otras operaciones, que puedan considerarse en el lugar de los sucesos mas convenientes para conseguir el objeto especificado en esta convencion, y especialmente para garantir la seguridad de residentes extranjeros," y que hace enteramente nugatorias las estipulaciones del artículo 2º, en que se convino en "no ejercer en los negocios interiores de México ninguna influencia que tendiera á menoscabar el derecho que la nacion mexicana tiene para elegir y constituir libremente la forma de su gobierno."

En consecuencia los tres gobiernos expidieron instrucciones idénticas á sus respectivos comisionados en México, recomendándoles que prestasen todo su apoyo moral á los mexicanos que quisieran establecer un gobierno sólido y que ofreciese mas garantías que los que hasta ahora ha habido en la república.

M. Billault continúa diciendo que los tres gobiernos debían prever eventualmente cuáles serian las combinaciones posibles, que resultarían en virtud del cambio que se esperaba; que muchos mexicanos residentes en Paris deseaban establecer una monarquía, como el único modo de acabar con la anarquía; que algunos presidentes habían pensado en abrir negociaciones con el mismo objeto, y que preferirían á un príncipe extranjero, porque teniendo ménos rivalidades que un mexicano, podría dominar mejor la situacion y ofrecer los elementos de una combinacion mas sólida y mas durable.

Los mexicanos residentes en Paris no representan en manera alguna á su país, y algunos de ellos, los que llevan largo tiempo de estar establecidos allí, ni siquiera están al tanto de las actuales necesidades de México, ni del cambio radical que la última revolucion ha producido. Los que hayan manifestado deseos de establecer la monarquía, que de seguro no llegarían á una docena, son expatriados que el pueblo de México acababa de arrojar del poder que habían usurpado, y al que deseaban volver auxiliados por fuerzas extranjeras, porque sabían que de otra manera no les sería posible conseguirlo. El solo hecho de solicitar que las potencias europeas mandasen una expedicion contra su patria los califica debidamente. Ademas, nunca hubieran pensado en la monarquía, si no hubieran recibido directa ó indirectamente de parte del gobierno frances la indicacion de proponerla, pues segun la confesion de uno de los principales corifeos del partido reaccionario, D. José María Cobos, en un manifiesto que publicó recientemente y del cual tuve la honra de mandar á vd. un ejemplar con mi nota de 31 de Agosto último, el gefe reconocido del partido conservador de México propuso á D. Juan N. Almonte "que formulase su programa político en sentido conservador, sin mezcla de monarquía extranjera por la que nadie opinaba."

El gobierno frances ha sido y es, pues, el verdadero y el único autor del proyecto de establecer una monarquía en México, que solo pudo ser concebido como teoría, por personas que no conocieran la situacion actual de la república y las ideas y tendencias de su pueblo, ó que creyeran que el pueblo mexicano era un autómatas con el que se podría hacer lo que se quisiese. Por lo que respecta á los presidentes de México que hayan pensado en establecer negociaciones con tal objeto, si los ha habido realmente, no han podido ser

mas que los cabecillas de la rebelion armada que usurpó el poder público en 1858 y á la que Francia se empeña en considerar como gobierno de México. Pero si D. Félix Zuloaga ó D. Miguel Miramon tuvieron tal pensamiento, de seguro que no era mas que con el objeto de halagar las simpatías y la ambicion de algunas potencias de Europa para obtener en su favor el apoyo extranjero, sin el que sabian que no podian conservarse en el poder, por ser eminentemente impopulares. Ademas, la opinion de D. Félix Zuloaga respecto del establecimiento de una monarquía extranjera en México, es igual á la ya consignada en el manifiesto citado de D. José María Cobos.

M. Billaut asegura que tales hipótesis debian ser examinadas por los aliados, aunque no fuese mas que para no crear entre ellos rivalidades eventuales con este motivo; que el lenguaje del Emperador fué explícito, pues declaró por medio de su ministro de negocios extranjeros, que no tenia ni para sí ni para su familia ninguna pretension ambiciosa, y preguntó á los otros dos gobiernos si tenian el mismo pensamiento y si no les convendria declarar que ninguno sacaria de la accion comun ventajas especiales ó personales." Esta manifestacion viene á acabar de descubrir las tendencias del gobierno frances: si el pueblo de México pensara alguna vez en establecer una monarquía y en llamar al trono á un príncipe europeo, pareceria natural creer que eligiera su rey de entre la familia reinante en España, porque así á lo ménos podria esperar ser regido por una persona que hablara su propia lengua y con la que tuviera alguna afinidad. Si habia, pues, probabilidades de que algun miembro de las dinastías reinantes en las potencias aliadas fuese invitado al trono, en caso de ser cierta la quimera de que México deseara la monarquía, la de España era la única que las tenia

y el emperador al proponer á sus aliados que declararan que ninguno sacaria de la accion comun *ventajas personales*, tenia el objeto trasparente de privar á España de lo que su gobierno se creia con derecho á esperar, al paso que de hacer mas fácil y seguro el buen éxito del candidato que de antemano habia escogido y con el que existia ya el plan concertado. ¿Ni qué otro objeto podia tener tal pretension del gobierno frances cuando en el artículo 2 del tratado las partes contratantes se habian obligado ya "á no buscar por medio de las medidas de coercion contra México ninguna adquisicion de territorio y ninguna ventaja especial?"

M. Billaut confiesa en seguida sin rodeos, que la candidatura del archiduque Fernando Maximiliano de Austria, provino directa é inmediatamente del emperador. Dice:

"Como las intenciones del emperador, de desinterés recíproco, estaban ya demostradas, indicó, como no pudiendo ocasionar ninguna rivalidad entre los aliados y en el caso de que el voto nacional quisiese la forma monárquica y quisiese á un príncipe extranjero, indicó, digo, bajo el recuerdo de una guerra reciente, á un príncipe que recomendaban á la estimacion y al respeto de todos, sus nobles cualidades y la alta familia soberana á que pertenece."

Se notará que el gobierno imperial incurria en una palpable contradiccion, aparentaba que dejaba al pueblo mexicano en plena libertad de constituirse como mejor le pareciera, al mismo tiempo que le sugeria como único remedio de sus males la ereccion de un trono y designaba al candidato proclamado por el ejército de ocupacion.

Prosigue M. Billaut diciendo que tal manifestacion no fué hecha sino en conversacion diplomática, como indicacion eventual: que al gobierno británico le pareció bien, segun aparece de las instrucciones dadas por lord Russell á

sir Charles Wyke el 17 de Enero de 1862; pero que el gobierno español no fué tan preciso, pues á la indicacion que se hizo á su embajador en Paris M. Mon, no se explicó, y se limitó á dar cuenta de ella á su gobierno con fecha 13 de Octubre de 1861. Estas explicaciones manifiestan de nuevo la duplicidad con que el gobierno imperial se condujo en este asunto. A la España, que sabia que deseaba la monarquía en México, le manifestó que el establecimiento de ella seria el resultado probable de la expedicion desde el 12 de Octubre, esto es, cerca de tres semanas ántes de que se firmara el tratado; miéntras que á la Inglaterra, que tenia distintas miras, no se lo manifestó sino hasta mediados de Enero de 1861, dos meses y medio despues de concluido el tratado. Ademas, el gobierno inglés no adoptó la candidatura tal como se la propuso el emperador, esto es, emanando de los aliados; sino que la aceptaba en el caso que emanara de la espontánea voluntad del pueblo mexicano, pues en las instrucciones citadas por M. Billault, decia lord Russell á sir Charles Wyke (núm. 120 de la 1.<sup>a</sup> parte de la correspondencia sobre los asuntos de México, presentada al parlamento por el gobierno británico) lo que sigue:

“Se dice que el archiduque Fernando Maximiliano será invitado por un gran número de mexicanos á subir al trono de México.

“Nada tengo que agregar á mis instrucciones anteriores sobre este asunto. Si el pueblo mexicano, por un movimiento espontáneo, coloca al archiduque de Austria en el trono de México, nada hay en la convencion que lo impida.

“Por otra parte, nosotros no podríamos participar en una intervencion armada que tuviera tal objeto. Los mexicanos deben consultar sus propios intereses.”

El gobierno español fué todavía ménos condescendiente

respecto de tal candidatura, y M. Billault, que no puede ocultar el disgusto que esto produjo á su gobierno, da á entender que el no haber recibido bien la España tal indicacion, dependia de que queria que el trono de México fuese ocupado por un príncipe de la dinastía de Borbon, pues cita un fragmento de un despacho del Sr. Calderon Collantes al Sr. Mon, del 9 de Diciembre de 1861, en que le decia que “el gobierno español creia conforme á las tradiciones históricas y á los vínculos que deben unir á los dos pueblos, que fuese preferido un príncipe de la dinastía de Borbon ó íntimamente enlazado con ella.” M. Billault no es justo, sin embargo, con España, pues no hizo mencion ninguna de otro despacho del Sr. Calderon Collantes al ministro español en Lóndres, fechado el 7 de Febrero de 1862 (núm. 70 de los documentos sobre México, presentados á las cortes españolas), en que con referencia al caso de que “se dejase á los mexicanos en plena libertad para constituir la forma de gobierno que mas les conviniese y elegir el soberano mas de su agrado, si se decidiesen por la monarquía, dijo:

“En tal caso el gobierno de la reina no podría ofenderse, ni se lastimarian los sentimientos elevados de la nacion española, si el pueblo mexicano decidiese constituir una monarquía y eligiese un príncipe que no estuviese unido por vínculos de sangre con nuestra augusta soberana. Su gobierno ha manifestado reiteradamente que no han llevado las armas españolas miras interesadas á México, y sin decir que rehusaria el trono que se crease, en el caso de ofrecerse á un príncipe de la excelsa dinastía de Borbon, puede asegurarse que meditaria mucho ántes de tomarse semejante determinacion, porque no desconoceria las graves consecuencias que llevaria consigo.”

M. Billault se sorprende de que algunas personas hayan

1020002284

pensado que la hipótesis de sustituir una monarquía á una república tenia algo de ofensivo, y despues de hacer protestas de que el gobierno frances respeta profundamente la independencia de los pueblos, cuyo principio, dice, escribió en Italia con su espada; que respeta profundamente el principio de la soberanía nacional, que dice son su fuerza, su legitimidad y su gloria; protestas que se prodigan á manos llenas siempre que se presenta la ocasion de hacerlas, pero que desgraciadamente no están confirmadas por los hechos, declara que no es cierto que Francia se haya propuesto crear un trono en México para beneficio de un príncipe extranjero, pues que "un gobierno serio, un gobierno grande, no podria adoptar una política de aventura é ir sin necesidad y sin razon á comprometer y á derramar la sangre y los tesoros de Francia, y á afrontar dificultades que todo el mundo conoce y que á ella no se le ocultan." M. Billault trata de contestar así á los cargos que se hacen al gobierno del emperador de que emplea la sangre y los tesoros de Francia en promover los intereses de príncipes aventureros, sin beneficio ninguno de aquella potencia. Puede M. Billault estar seguro de que solo las personas para quienes sea enteramente desconocida la política del emperador, pueden creer semejante cosa. El ejemplo mismo de Italia, que M. Billault cita, prueba demasiado que el emperador no se queda sin compensacion por el auxilio que suele prestar. Es cierto que por ahora, si habia tenido no habia manifestado el deseo de que alguna persona de su familia ascendiese al trono de México; pero tal cosa seria por no excitar los celos y la alarma de las potencias de Europa, demasiado inquietas ya por la preponderancia que el gobierno imperial va adquiriendo en aquel continente, y porque con otra combinacion que le pareció no tendria estos inconvenientes esperaba obtener las

mismas ventajas. El archiduque de Austria, elevado por el emperador de los franceses a un trono conquistado y mantenido por las armas francesas, no podria tener la independencia de que es tan celosa la nacion mexicana, sino que seria un instrumento de Francia sin voluntad propia, y México quedaria reducido á la triste condicion que guardan las islas Jónicas. Ademas, los planes del emperador se han trasiucido ya demasiado para que pueda aparentar desinterés. Concediendo á la dinastía austriaca un vasto imperio en América, esperaba obtener del emperador Francisco José la devolucion al reino de Italia del Véneto, arreglando de esa manera la parte mas difícil de la cuestion italiana que tantas dificultades le ofrece. Natural es creer que no haria este nuevo servicio al rey Víctor Manuel sin hacerse pagar por él con una nueva cesion á Francia de otra parte del territorio italiano.

Por otra parte, contra lo que principalmente se dirigian los tiros del emperador era contra el sistema de gobierno republicano que predomina en América. El emperador no puede disimular el disgusto con que ve á las repúblicas, seguramente porque á ellas debe su engrandecimiento. No parece sino que teme que si deja tal sistema desarrollarse, llegue un dia no remoto á minar su trono. Ha destruido á dos repúblicas y ahora quiere destruir una tercera, que de seguro solo seria el principio de trabajos en mayor escala para subvertir al gobierno republicano en todo este continente.

M. Billault asegura con mucho énfasis que el gobierno frances conoce muy bien todas las dificultades de la cuestion mexicana y que está determinado á afrontarlas, y esta es la primera indicacion que tenemos de que el gobierno imperial crea que haya dificultades en la empresa que trata de llevar

á cabo en México, y respecto de cuyas probabilidades de buen éxito ha estado en una completa alucinacion, que por cierto no habla muy alto en favor de la sagacidad y prevision del emperador. No parece sino que el emperador estaba ciegamente persuadido de que le bastaba enunciar su voluntad para que el pueblo mexicano la adoptara sin vacilar: de otra manera no puede explicarse cómo es que mandara con intenciones de que llegara á la capital de la república en union del contingente español compuesto de 6,000 hombres á un cuerpo de tropas de solo 2,500, y sin trenes, sin bagajes, como si todo debiera tenerlo listo en Veracruz el pueblo mexicano á la llegada de las tropas, y cómo es que con otros tres mil hombres que mandó despues, creyó que pudiera conseguir el mismo objeto aun sin el auxilio del contingente español.

Desde mediados de Setiembre, cuando todavía no se firmaba la convencion de Lóndres, pero cuando el gobierno frances no hacia ya un misterio de su determinacion de derrocar el gobierno actual de México, ya M. de Thouvenel consideraba muy probable que tal gobierno fuese derrocado, aun ántes de que los agentes de Francia y de Inglaterra en México recibiesen las instrucciones que se les habian mandado para que presentaran sus ultimatus al gobierno de la república, segun aparece del despacho ántes citado de lord Russell á lord Cowley de 23 de Setiembre de 1861 (núm. 30 de la 1.<sup>a</sup> parte de la correspondencia sobre México presentada al parlamento inglés). Solo esta vana confianza puede explicar la demasiada ligereza con que M. Billault dijo enfáticamente en el discurso que pronunció en el cuerpo legislativo frances el 13 de Marzo de 1862 sobre los asuntos de México: "estamos ya en camino para México; debemos estar allí." Los sucesos posteriores harian conocer á M. Billault

que el gobierno imperial no tiene todavía idea aproximada de las dificultades que el desarrollo de sus planes encontrará en México.

Habiendo terminado M. Billault su razonamiento con objeto de justificar el que la Francia hubiera recurrido á las hostilidades contra México, cuyo paso trata de presentar como una necesidad inevitable y de referir y comentar las negociaciones que precedieron á la convencion de Lóndres, pasa en seguida á exponer lo que ocurrió desde que las fuerzas aliadas llegaron á México y empieza por decir que "la opinion pública ha confundido en la misma apreciacion la retirada de las fuerzas inglesas y la de las españolas; que sin explicarse por entero respecto de esos hechos, establecia la diferencia de que la España estaba convencida de que era necesario penetrar al interior, organizó su expedicion en consecuencia y mandó un cuerpo de ejército, mientras que la Inglaterra, ménos convencida de la utilidad de una campaña en el interior, sin comunicarlo á la Francia y la España, habia anunciado desde el principio que no tomará parte en ella, solo desembarcó en el litoral algunos centenares de soldados de marina y los reembarcó mucho ántes que las disensiones de la conferencia de Orizava hubiesen estallado. M. Billault agrega: "No era necesario, pues, que se le dirigiesen palabras amargas é injustas."

Aunque me inquieto poco de lo que la Francia diga de sus aliados, y ménos todavía de los cargos que les haga ó de las satisfacciones que les dé, creo conveniente no dejar pasar desapercibido este ligero incidente, porque sirve para caracterizar al gobierno frances.

En la iniciativa que hizo el gobierno del emperador en el cuerpo legislativo despues de la batalla de Puebla, á fin de que modificara la ley de presupuestos de 1862, asignando

quince millones de francos para sufragar los gastos que debían originarse con el envío de nuevos refuerzos á México, firmada por el general de división Allard, uno de los comisionados imperiales para defender y explicar ante dicha corporación el presupuesto militar, se decía lo que sigue:

“En el intervalo que ha trascurrido desde aquel día (el 26 de Enero último en que el emperador pronunció su discurso al abrir los grandes cuerpos colegisladores del Estado), la España y la Inglaterra han creído deber retirar sus tropas de México, y un pequeño cuerpo frances de siete mil hombres ha quedado solo encargado de continuar las operaciones comenzadas en comun.”

La inexactitud de esta aseveración, hecha oficialmente por un comisionado del gobierno imperial y no por una confusión de la opinión pública, es notoria no solo por lo que respecta á la Inglaterra, sino también en lo relativo á la España. Luego que el conde de Cowley tuvo noticia de ella protestó contra la misma y pidió que se corrigiera. M. Thouvenel le contestó “que no había duda de que la relación era errónea y le ofreció que tendría cuidado de que se corrigiera ante el cuerpo legislativo en las explicaciones que se iba á encargar á M. Billault hiciese á aquella cámara sobre los acontecimientos que estaban pasando en México.” [núm. 26 de la 3ª parte de la correspondencia sobre los negocios de México, presentada al parlamento británico]. El conde de Russell, á quien lord Cowley informó de lo que precede, le dijo en un despacho de 19 de Enero [núm. 28 de la 3ª parte de la misma correspondencia], que el gobierno británico solo había ofrecido contribuir con fuerza de marina, porque se pensaba que la toma de Veracruz ocasionaría algún derramamiento de sangre; pero que como no había sido así, se había mandado retirar la fuerza que ya no tenía objeto y á la fecha

de la ruptura de Orizava solo quedaban en Veracruz ciento cincuenta soldados de marina. Lord Russell expresó la razón porque el gobierno británico había mandado retirar estos ciento cincuenta hombres, en estos términos:

“Habiendo mantenido siempre el gobierno de S. M. el principio de no intervención, se retiró á esa fuerza y se arrió la bandera británica, en virtud de la determinación expresa del almirante La Gravière y M. Dubois de Saligny de marchar á México con objeto de derrocar al gobierno del presidente Juárez.”

Lo que indica que la Inglaterra consideró que no era el objeto del tratado de Londres, y cuando la Francia la quiso reducir á ello, no creyó que debía coadyuvar con aquella potencia.

Lord Cowley dió á M. Thouvenel copia de este despacho, y M. de Thouvenel le aseguró (núm. 31 de la misma correspondencia) que las observaciones de Lord Russell eran enteramente exactas, y le dijo que las enviaría á M. Billault, quien haría uso de ellas en lo que iba á decir próximamente en el cuerpo legislativo sobre los negocios de México.

Vimos ya cómo se cumplió esta promesa haciendo el gobierno británico el nuevo cargo de haber anunciado que no tomaría parte en una campaña al interior, sin comunicarlo á Francia y á España, cuando de los documentos publicados aparece que esto no es exacto, pues en un despacho que dirigió lord Russell á sir Charles Wyke el 15 de Noviembre de 1861 (núm. 80 de la 1ª parte de la correspondencia citada) le decía con referencia al caso en que los aliados marcharan sobre la ciudad de México:

“Si tal caso se presenta, se rehusará vd. á ordenar á los soldados de marina que tomen parte en las operaciones contra México.”

De este despacho mandó lord Russell el día siguiente copia al conde de Cowley (núm. 84) para su conocimiento y para que lo comunicara al gobierno francés.

Por lo que respecta á la España, parece que aunque su gobierno tuviera el deseo de que las fuerzas aliadas llegasen hasta la capital de la república, jamás se propuso tal objeto, pues atendiendo á los recursos militares que mandó á México, parece que no solo no tuvo nunca la idea de llegar hasta la capital, por mas que manifestara á M. Thouvenel que celebraría tal resultado, sino que ni aun siquiera se propuso hacer la campaña en el interior.

Tampoco es, pues, exacto, como M. Billault lo asegura, que la España organizara una expedicion como para hacer la campaña en el interior.

Una vez llegadas al suelo mexicano las fuerzas aliadas, eran los deseos del gobierno imperial expresados por su órgano á M. Billault (pág. 966, col. 5.<sup>a</sup>) que no abrieran de nuevo negociaciones, que ni siquiera presentaran ultimatum, sino "que hecha la última amonestacion y siendo Juarez impotente de darnos la satisfaccion y la garantía á que tenemos derecho, lo que habia que hacer era obrar, era marchar adelante, era derribar á ese fantasma de gobierno que habia violado todas sus promesas, y poner al país en estado de constituir un gobierno que pudiera hacernos justicia, y si no queria ó no podia, como se le habia ofrecido la ocasion, hacémosla por nosotros mismos."

Esto es una verdadera monstruosidad. Aunque las quejas que Francia tuviera contra México fueran las mas sagradas, las mas justas, el procedimiento que adoptaba era tan salvaje, tan contrario á los primeros rudimentos del derecho de gentes, que habria bastado para hacerle perder su buen derecho. ¿Pero qué importa al emperador el derecho de

gentes cuando tiene la fuerza suficiente para sobreponerse á él, para burlarse de él, y para intimidar á las demas naciones del mundo y obligarlas no ya á que se abstengan de pedirle cuenta de sus demasías, sino hasta á que se las aplaudan?

Una expedicion militar emprendida de esa manera, sin causa justa, sin decir lo que se queria, sin presentar ultimatum, sin previa declaracion de guerra, haciendo de antemano suposiciones que estaban muy léjos de ser ciertas y teniendo el objeto, que M. Billault asegura era el de la alianza, es lo que la opinion pública califica de "expedicion filibustérica," sea que quien la emprenda se llame William Walker, Raousset de Boulbon ó Napoleon III, ó sea que se emprenda en nombre de una nacion ó de un individuo. La fuerza física de que el emperador puede disponer, grande como es, no es suficiente para hacer cambiar la moralidad de esos actos. Con la conducta atentatoria que sigue ahora, está sentando precedentes que no es nada difícil caigan un día no remoto sobre su país y aun sobre su cabeza.

Ni Inglaterra ni España podian haber adoptado tan monstruoso proceder, y de aquí resultó que desde el principio se suscitaron disensiones entre los aliados. En el despacho que dirigió el conde de Russell al conde Cowley, el 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1862 (núm. 23 de la segunda parte de la correspondencia presentada al parlamento), le decia:

"Por lo que respecta al gobierno existente, nunca se entendió que no habia de tratarse con el gobierno de facto de México."

España esperaba la caída del mismo gobierno, producida por solo el hecho de la llegada al suelo mexicano de las fuerzas aliadas; pero nunca se propuso emplear su fuerza física en derribarlo.

Lo mas extraordinario de todo es que el gobierno frances censure acremente á sus agentes porque no siguieron tal política, cuando el no haberla adoptado no dependió mas que de una causa; la imprevision del gobierno imperial que les mandó hacer una cosa y no les dió los elementos necesarios para ejecutarla. Al llegar la expedicion aliada á Veracruz, se componia, segun lo dice poco ántes M. Billault, "de 6 á 7,000 soldados españoles, cerca de 2,500 franceses y algunos soldados de marina ingleses destinados á ser momentáneamente desembarcados." Esta fuerza, segun lo declaró el conde de Reus en la conferencia que tuvieron los plenipotenciarios aliados en Orizava el 9 de Abril de 1862 (copia anexa al documento núm. 119 de la segunda parte de la correspondencia presentada al parlamento), "llegó á Veracruz sin carros, sin caballos, sin acémilas, sin ninguno de los recursos necesarios para el trasporte de los víveres, de los enfermos y de la artillería, en tales condiciones, en fin, que hubiera podido creerse que de antemano se habia resuelto limitarse á la ocupacion de Veracruz." Esta exposicion fué rectificada por el almirante La Gravière, gefe de las fuerzas francesas, segun consta en la acta de la citada conferencia. ¿Cómo era, pues, posible que 9,500 hombres, destituidos de toda clase de medios para trasportar sus víveres, sus municiones y su atillería, hubieran penetrado en el interior, llegado hasta la capital de una nacion de 8,000,000 de habitantes y derrocado al gobierno que esa nacion se habia dado libremente?

Ya que el gobierno frances muestra tan inconcebible ligereza en asuntos militares, será bueno citarle la opinion de un distinguido general español respecto del número de fuerza que era necesario emplear para hacer la campaña en el interior de México. El general Serrano, en su comunica-

cion al ministro de Estado de Madrid, del 16 de Diciembre de 1861 (núm. 42 de los documentos presentados á las cortes españolas), le dice:

"Tambien debe insistir una y otra vez en que si se trata de una campaña al interior, no bastan las fuerzas aliadas reunidas para hacerla con éxito. Fuerza menor de 20 á 25,000 hombres no debe, en mi concepto, dar un solo paso en el interior de la república. Lo contrario seria exponerse á un descalabro."

La prudencia y exactitud de estas observaciones estaba plenamente confirmada con los hechos. Cuado los franceses quisieron penetrar con solo 7,000 hombres sufrieron un terrible descalabro, y conociendo que con tal fuerza no podrian dar un solo paso adelante, han enviado despues mas de 30,000 hombres, demasiado tarde ya sin embargo para evitar el desastre de Puebla.

El mismo general Serrano, que estaba plenamente autorizado por su gobierno para arreglar como lo creyera mas conveniente todo lo relativo á la expedicion española contra México, y cuyas ideas respecto de la marcha al interior acabo de exponer, estuvo muy léjos de prevenir al general en gefe de las fuerzas expedicionarias que se internaran en la república, pues en las primeras de las instrucciones que le comunicó el 28 de Noviembre del año citado al partir para Veracruz (copia núm. 1 anexa al núm. 42 de los citados documentos), le decia que propusiera al gobierno mexicano el ultimatum que le dió en copia, y que, si la contestacion era afirmativa, exigiera las satisfacciones en cierta forma, y agrega:

"Si fuese negativa [la respuesta del gobierno mexicano], debe establecerse desde luego el bloqueo en los puertos de Veracruz y Tampico, procurando proceder en él de la mane-